SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACION - ID N° 317651

N° 68/16

CONTRATO

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI** con **R.U.C. Nº: 80005191-2**, representado para este acto, por el **ABOG. CRISTINO YEZA ARAUJO** con C.I. Nº 882.791, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrada por Acuerdo Nº 01 de fecha 16 de diciembre de año 2015, emanado del Pleno de Tribunales de apelación; domiciliado en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante **LA CONTRATANTE**, y la empresa **TECNOLOGIA EN EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA)** con **RUC Nº 80013979-8**, en adelante **EL CONTRATISTA**, con domicilio legal, sito en Cecilio Da Silva N° 1001 esquina Federación Rusa de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL,** con cédula de identidad policial Nº 924.606, en su calidad de representante legal de la empresa; convienen en celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **Contratante** y **el Contratista**, en relación al PAC Nº 317651, para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACION"**, Expte. Nº 330456, que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del llamado emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Dep.*	*Monto*
2016	*2*	*002*	*009*	*00*	*240*	*30*	*1*	*7*	*8.000.000*

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas de acuerdo el Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria", de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº 317651.-------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública por Contratación Directa para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACION"** ID N° 317651 - Expte. Nº 330456", convocado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 295 de fecha 28 de Noviembre del año 2016 y rectificada por Resolución N° 304 del 07 de Diciembre de 2.016.----------

Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Integración Global

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACION - ID Nº 317651

Nº 68 /16

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.-

Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación	Mes	1	Unidad	5.020.000
2	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Provisión y cambio del gabinete principal con CPU y fuente para la Central Telefónica NEC UNIVERGE SV 8300.	Unidad	1	Evento	41.071.000
3	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Gabinete CHS1U NEC	Unidad	1	Evento	21.785.000
4	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa de internos digitales (8 puertos) CD - 8 DLCA	Unidad	1	Evento	4.528.000
5	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa de internos digitales (8 puertos) PZ - 8 DLCB	Unidad	1	Evento	4.528.000
6	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa de internos analógicos (08 puertos) CD - 8 LCA	Unidad	1	Evento	5.627.000
7	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa de internos analógicos (08 puertos) PZ - 8 LCE	Unidad	1	Evento	5.627.000
8	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa troncales analógicos COPACO (04 puertos) CD - 4 COTA	Unidad	1	Evento	3.258.000
9	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa troncales analógicos COPACO (04 puertos) PZ - 4 COTE	Unidad	1	Evento	3.258.000
10	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Placa troncal digital E1 COPACO CD-PRTA	Unidad	1	Evento	17.170.000
11	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Modem Óptico para troncal E1	Unidad	1	Evento	7.644.000
12	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Protectores de líneas externas CPBI180A1 (Krone)	Unidad	1	Evento	1.658.000
13	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Cable UTP Cat 5e (por metro)	Unidad	1	Evento	179.000
14	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Conectores RJ 45	Unidad	1	Evento	100.000
15	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Conectores RJ 11	Unidad	1	Evento	79.400

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Integración Global

16	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Toma externa RJ 45 con un inserto	Unidad	1	Evento	127.500
17	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Teléfono Digital NEC Modelo DTL - 12 D	Unidad	1	Evento	2.534.000
18	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Teléfono IP NEC Modelo ITL-12D	Unidad	1	Evento	3.145.000
19	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Teléfono Analógico NEC	Unidad	1	Evento	1.620.000
20	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Alimentador para teléfono IP NEC AC-L UNIT	Unidad	1	Evento	1.793.400
21	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Banco de baterías 16v, 7 amp	Unidad	1	Evento	1.690.000
22	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Computadora personal y software original para operación; gabinete horizontal; sistema operativo Windows.	Unidad	1	Evento	11.180.000
23	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Monitor color TFT-LCD de 17"	Unidad	1	Evento	4.116.000
24	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Impresora laser tinta negra DESKJET p1102w	Unidad	1	Evento	5.586.000
25	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Fuente ininterrumpida de energía (UPS) para PC, de 1.200VA	Unidad	1	Evento	10.290.000
26	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Consola de Operadora y accesorios. Marca NEC, Modelo DTL-12D + DCL-60	Unidad	1	Evento	3.822.000
27	72102203-013	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Telefonía del Poder Judicial de Encarnación - Auricular con micrófono para Consola de Operadora	Unidad	1	Evento	2.940.000
					Precio Total	170.376.300

Monto Mínimo: 50.000.000
Monto Maximo:100.000.000

El monto máximo previsto para el presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)** y un monto minino de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia desde el día siguiente a la fecha de Entrada en Vigencia, establecido de común acuerdo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, quedando a voluntad de las partes la ampliación de la vigencia del mismo si fuere necesario.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL plazo de ejecución de los tipos de servicios se realizará de acuerdo a lo detallado en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Servicios del PBC, véase Términos de Referencias.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Estará a cargo de los funcionarios del Departamento de ADMINISTRACION DE CONTRATOS, designados por el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, por Resolución Nº 105, de fecha 21 de Octubre de 2016.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los bienes solicitados en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) por cada día de atraso en la entrega total de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

El resultante de las multas aplicadas deberá ser, en caso de que correspondiera a fuente de financiamiento 30 (Recursos Propios), el resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta Nº: 820602/3 del Banco Nacional de Fomento a nombre de la Corte Suprema de Justicia. Para la fuente de financiamiento 10 (Dirección General del Tesoro Público). El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta Nº: 9480572 del Banco Nacional de Fomento, a nombre de Tesoro Público - Tesorería General.----------

El total de la multa está limitado hasta el 5% (cinco por ciento) del valor total de bien.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------- ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de la presente contratación directa será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 5554/16 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº: 1545/2016, de fecha 24 de Noviembre del 2016, Rubro: 240, FF: 30, PAC: 317651, y será efectuado por la Circunscripción

Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Integración Global

Judicial de Encarnación, vía Departamento Administrativo, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. La forma de pago será en moneda Nacional (Guaraní).----------

La Circunscripción Judicial de Encarnación efectuará el pago con prontitud, sin exceder un plazo de sesenta (60) días; e iniciará los procedimientos de pago una vez que el contratista haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura a Crédito y la Nota de Remisión, y aprobación previa de la contratante.-

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 21, del mes de Diciembre del año 2016.----------

Fecha de Entrada en vigencia del contrato: 02-01-17

Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Integración Global

Gustavo Egüez
Director Comercial